



## **DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014,

Reafirmando nuestra voluntad individual y colectiva de implementar los resultados de las principales Cumbres y Conferencias de las Naciones Unidas en los sectores económico, social, medio ambiental y asuntos conexos;

Reconociendo la importancia de promover un desarrollo sostenible en todas nuestras naciones y a nivel global, favoreciendo una integración equilibrada de sus dimensiones económica, social y medio ambiental, en el marco de un esfuerzo renovado de la comunidad internacional por el desarrollo sostenible;

Destacando la importancia de la promoción de un sistema de gobernanza económica global justo y sensible a las necesidades e intereses de los países en desarrollo y de sus poblaciones y reafirmando el papel central del sistema de las Naciones Unidas en estos esfuerzos;

Renovando nuestra aspiración por un orden mundial más justo y solidario;

Reafirmando la urgente necesidad de construir una nueva concepción para el desarrollo, que sea la proyección de la solidaridad, la cooperación y la responsabilidad mutua, sobre la base de la inclusión plena, en el que las personas sean el centro de sus preocupaciones, que promueva el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social participativo, la protección del medio ambiente y la dignidad del ser humano;

1. Reafirman los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular, la igualdad soberana entre los Estados, marco general en el que deberá definirse la nueva agenda;
2. Reiteran su firme y decidido compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con particular énfasis en aquellos que se encuentren más retrasados en su cumplimiento en nuestra región, destacando la necesidad de estimular un renovado compromiso de la comunidad internacional con su financiación;
3. Expresan su decisión de trabajar por la construcción de la agenda de desarrollo posterior a 2015, con base a la experiencia positiva acumulada a través de los avances en las metas que se asumieron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la construcción de consensos a nivel regional, los conocimientos desarrollados y las lecciones aprendidas, así como sus vacíos y limitaciones en su implementación y en los retos que quedan por enfrentar, con el fin de contar con una agenda que abarque las prioridades que como países se identifiquen para lograr el mundo que queremos, y reconociendo, a su vez, que la eliminación de la pobreza y la reducción significativa de las desigualdades y la exclusión social, siguen siendo prioridades urgentes para nuestras sociedades;
4. Expresan, en ese sentido, su deseo de trabajar proactivamente en el proceso de elaboración de Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo al mandato asumido por los Estados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20), en forma coordinada y coherente con los procesos relacionados con la agenda de desarrollo post 2015, cuya definición deberá ser el resultado de un proceso intergubernamental transparente, inclusivo y democrático;
5. Enfatizan, asimismo, en la necesidad de que la nueva agenda tenga un carácter universal e integral y, a su vez, se conciba con la suficiente flexibilidad, para responder a las necesidades, prioridades y particularidades de cada país y región, conscientes de que no existe un único modelo o receta de desarrollo;
6. Destacan la urgente necesidad de que la nueva agenda propicie la solución de los problemas estructurales que presentan los países en desarrollo y la eliminación de las brechas que existen en el plano internacional, regional y al interior de nuestras sociedades, con el fin de apoyar a los países a lograr el máximo bienestar posible de toda su población y garantizar todos los derechos humanos para todos, en particular, el derecho al desarrollo. En este sentido, reconocen y apoyan el concepto de un cambio estructural para la igualdad;

7. Acuerdan trabajar en una agenda que sea inclusiva y centrada en las personas, y que refuerce el compromiso de todos con la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible, en la que se integren de manera equilibrada las dimensiones ambientales, económicas y sociales, a fin de abordarlas como una necesidad urgente para hacerles frente y coadyuvar a las necesidades más apremiantes de la humanidad, la erradicación de la pobreza y la desigualdad, así como la degradación del medioambiente, incluidas las consecuencias del cambio climático, la vulnerabilidad ante la ocurrencia de desastres y la pérdida de la biodiversidad, que amenazan a nuestros países;
8. Expresan su decidido interés en avanzar hacia la construcción de una verdadera Alianza Global para el Desarrollo, teniendo en cuenta el consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre Financiación para el Desarrollo que integre todos los elementos de la agenda del desarrollo sostenible, así como los medios para su implementación, en particular los mecanismos de financiamiento del desarrollo sostenible, de la ayuda oficial para el desarrollo, la deuda externa, la promoción de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, el comercio y las finanzas internacionales, incluida la adecuada representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales;
9. Subrayan que la implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 deberá contribuir a la consecución de la paz y la seguridad internacionales, la gobernanza democrática a todos los niveles, incluidas las organizaciones internacionales, el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional, la igualdad de género y de todos los derechos humanos para todos, en particular, el derecho al desarrollo;
10. Reafirman el compromiso de los países de América Latina y el Caribe en favor del desarrollo sostenible de acuerdo con lo consensuado en la Cumbre de Río+20 por lo que realizarán esfuerzos para brindar aportes al proceso de construcción de la Agenda de Desarrollo Post-2015;
11. Reconocen la urgente necesidad de que la nueva agenda incluya objetivos, indicadores y plazos específicos sobre la entrega de medios que garanticen su cumplimiento, entre los que figuran recursos financieros nuevos, adicionales y previsibles, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la creación de capacidades en los países en desarrollo;
12. Instan a los países desarrollados a cumplir con sus compromisos de aportar el 0.7% del producto nacional bruto a la Asistencia Oficial al Desarrollo;

13. Reiteran, al respecto, que sólo será posible garantizar el desarrollo y cumplimiento de esta agenda mediante la estructuración y puesta en práctica de un sistema multilateral democrático, participativo, equitativo y transparente y con la plena y efectiva participación de los países en desarrollo, en condiciones de igualdad, para que los mismos puedan hacer frente a los desafíos que conlleva el desarrollo.

La Habana, 29 de enero de 2014